

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: A32-ES-CB-0445

Páginas: 12

A32-CO-CB-2019-0011 Servicio de mantenimiento y conservación todo riesgo de las Instalaciones de ascensores en los edificios en el Centro de Almacenamiento (C.A.) El Cabril

Responsable del contrato en Enresa: Jefe del Servicio de Mantenimiento del C.A. El Cabril

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

A32-CO-CB-2019-0011 Servicio de mantenimiento y conservación todo riesgo de las Instalaciones de ascensores en los edificios en el Centro de Almacenamiento (C.A.) El Cabril

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de mantenimiento y conservación, modalidad todo riesgo, de las instalaciones de ascensores en los edificios del C. A. El Cabril.

2. División en lotes

No.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0439

4. CPV

50750000-7 Servicios de Mantenimiento de Ascensores.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 16.686 €, a la que corresponde un IVA de 3.504,06 €, lo que hace un total de 20.190,06 €.

Este presupuesto se corresponde con:

Costes directos Costes trabajadores (salarios, vacaciones, seguridad social...)	12.881,59€	77,20%*
Costes indirectos (Estructura, gastos generales, beneficio industrial...)	3.804,41€	22,80%

* Este dato se ha obtenido del documento Central Estadística del Banco de España.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:

Mantenimiento equipos edificio Auxiliar Acondicionamiento

Comprobado el importe presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	------------	--------------

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.390,5 €	3.337,2 €	3.337,2 €	3.337,2 €	3.337,2 €	1.946,7 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No procede.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: No procede.

4. Valor estimado del contrato

Al no preverse prórrogas ni modificaciones en esta licitación, el valor estimado del contrato es 16.686 €.

5. Revisión de precios: NO

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Centro de Almacenamiento El Cabril.

2. Plazo de ejecución

El contrato tendrá un plazo de ejecución de sesenta (60) meses.

3. Prórroga/s

No se contempla prórroga alguna.

4. Fecha estimada de inicio

1 de agosto de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: No aplica.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No procede.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

- Estar dado de alta como empresa mantenedora de equipos elevadores por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que esté establecida la empresa.

2. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------	--------------

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

No procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? NO

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Oferta económicamente más ventajosa.

2. Criterios distintos al precio

No procede.

3. Puntuación máxima criterios distintos al precio

No procede.

4. Puntuación máxima oferta económica

100 PUNTOS.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente **condición especial de ejecución**:

- El adjudicatario deberá dotar a su personal de todos los Equipos de Protección Individual (EPI's) necesarios para la realización de las tareas propias y habituales de mantenimiento. Todo este material deberá cumplir la normativa correspondiente de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público.

I. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal

No se han observado tareas críticas, por lo que no se limita la subcontratación.

J. PENALIDADES

Las contempladas en el apartado 13. *PENALIDADES*, del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación.

K. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura mensual por los servicios prestados en el periodo, una vez aprobada de conformidad por el responsable del contrato en Enresa.

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	------------	--------------

L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIOS DE ACREDITACIÓN

Solvencia económica y financiera

- a) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 25.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Solvencia técnica y profesional

- a) Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá presentar al menos tres trabajos en cualquiera de los tres últimos años por importe igual o superior a 3.000 euros cada uno de ellos.

- b) El personal adscrito al contrato, deberá contar con una experiencia mínima de tres años en mantenimientos similares. La experiencia profesional deberá acreditarse mediante la presentación de los currículos vitae.

Las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica por los siguientes medios:

Indicación de la parte del contrato que el empresario tienen eventualmente el propósito de subcontratar.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

La empresa Adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, designará un responsable que será el interlocutor válido ante Enresa; este responsable tendrá poder suficiente para tomar todas las decisiones necesarias para la prestación del servicio, sin que las mismas puedan verse afectadas por falta de capacidad decisoria ya sea técnica o formal.

La empresa adjudicataria deberá disponer de unos medios técnicos y una organización adaptada a la naturaleza del trabajo contratado, para lo cual habrán de contar, como mínimo, con los medios personales en plantilla y otros medios propios para la prestación de los trabajos.

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	------------	--------------

Tras cada visita efectuada se presentará un informe en el que se indicarán el motivo de la visita (visita de mantenimiento preventivo o visita por avería, etc), las intervenciones realizadas en cada aparato, así como si ha sido preciso realizar alguna reparación.

VISITA A LAS INSTALACIONES

En la fase de la oferta podrá efectuarse una visita al C.A. El Cabril, para la verificación e inspección de las instalaciones. La solicitud para realizar dicha visita deberá hacerse a través del correo electrónico ffuf@enresa.es o el teléfono 957575106, identificando el nombre de su empresa y las personas que asistirán.

Asimismo, cualquier duda sobre los pliegos deberá ser remitida al Departamento de Compras e Inversiones de ENRESA, a través de la oficina electrónica (<http://oficinaelectronica.enresa.es>).

OBSERVACIONES:

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.**

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 3.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 Está inscrita en el ROLECE
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(*) Marcar lo que proceda
 No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	------------	--------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

<i>Mantenimiento y conservación todo riesgo de las Instalaciones de ascensores en los edificios en el Centro de Almacenamiento (C.A.) El Cabril</i>	IMPORTE TOTAL € (60 meses)
IMPORTE TOTAL IVA NO INCLUIDO	
IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IVA	
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	------------	---------------

ANEXO 6 MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

NO aplicable

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0445	Revisión: 0	Abril 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	------------	---------------